

El Gobierno aprueba la contratación de 136 médicos en origen

El Ministerio de Trabajo e Inmigración ha aprobado, según publica este martes el Boletín Oficial del Estado (BOE), la orden que regula la Contratación Colectiva en Origen de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2010. Dicha orden sustituye, de acuerdo a la Reforma de la Ley de Extranjería, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Contingente tal y como se venía efectuando con anterioridad. (...) Según especifica [REDACCIÓN MÉDICA](#), se da la circunstancia que de los 168 puestos de trabajo de carácter estable que ofrece, 136 corresponden a médico. Medicina General, 18; Anatomía Patológica, 4; Anestesiología y Reanimación, 6; Cardiología, 6; Dermatología, Quirúrgica y Venerología, 6; Endocrinología y Nutrición, 7; Medicina Familiar y Comunitaria, 2; Neurología, 4; Obstetricia y Ginecología, 4; Oncología Médica, 4; Oncología Radioterápica, 4; Pediatría y sus áreas específicas, 50; Radiodiagnóstico, 4; Traumatología y Cirugía Ortopédica, 4; Urología, 4; Cirugía General y del Aparato Digestivo, 5; y Cirugía Pediátrica, 4.

miércoles, 30 de diciembre de 2009.

Publicado por: CESM